

ACCIÓN URGENTE

ENCARCELADO LÍDER POLÍTICO POR UN DISCURSO

El 24 de marzo de 2020, Karim Tabbou, líder del partido político de oposición argelino Unión Democrática y Social (*Union Démocratique et Sociale, UDS*), fue condenado a un año de prisión y al pago de 50.000 dinares argelinos (alrededor de 405 dólares estadounidenses) de multa por cargos falsos de “incitación a la violencia” y “daño a la seguridad nacional”, en relación con un discurso que pronunció en un vídeo publicado en la página de Facebook de su partido y en el que criticaba de manera pacífica el papel del ejército en la política. Está sometido a reclusión prolongada en régimen de aislamiento desde su detención, en septiembre de 2019.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO

*Ministro de Justicia / Minister of Justice
Belkacem Zeghmati
8 Place Bir Hakem
Alger, Argelia*

Excelencia:

El 24 de marzo de 2020, un tribunal de apelación condenó a Karim Tabbou a un año de prisión y al pago de 50.000 dinares argelinos (alrededor de 405 dólares estadounidenses) de multa por cargos falsos de “incitación a la violencia” y “daño a la seguridad nacional”, en relación con un discurso que pronunció en un vídeo publicado en la página de Facebook de su partido político y en el que criticaba de manera pacífica el papel del ejército en la política. Antes de la apelación, el 11 de marzo de 2020, un tribunal de primera instancia lo había condenado a un 12 meses de prisión, 6 de ellos de prisión condicional, por lo que tenía que ser puesto en libertad el 26 de marzo de 2020, dado que llevaba ya seis meses encarcelado. Sin embargo, el 24 de marzo de 2020, dos días antes de la fecha en que debía quedar en libertad, lo sacaron de la prisión de Kolea para llevarlo al tribunal de apelación, sin informar de ello a su familia ni a sus abogados. Éstos lo supieron por un colega que se encontraba casualmente en el juzgado en ese momento, y no pudieron asistir a la vista. Tampoco Karim pudo asistir, pues se desmayó en la sala debido a una subida de tensión y tuvieron que llevarlo a la enfermería del juzgado. Sin tener en absoluto en cuenta estas circunstancias, los jueces dictaron sentencia in absentia y sin que se hallan presentes tampoco los abogados, lo que constituyó una violación flagrante de los principios de juicio justo. Karim Tabbou lleva recluido en régimen de aislamiento seis meses, desde su detención el 12 de septiembre de 2019. Sólo se le permite hacer un descanso de una hora al día, sin contacto con los demás reclusos. Este confinamiento continúa hasta la fecha, a pesar de su alarmante estado de salud, que ha llevado a un grupo de médicos argelinos a hacer una declaración pública advirtiendo de los peligros de mantenerlo en prisión. Según sus abogados, que lo vieron en la prisión el 25 de marzo, inmediatamente después de la sentencia de apelación, mostraba señales de mala salud, incluida parálisis facial parcial.

Le pido, por tanto, que deje a Karim Tabbou en libertad de inmediato y sin condiciones y anule su sentencia condenatoria, pues es preso de conciencia. Le pido que, hasta que sea puesto en libertad, garantice que tiene acceso a los servicios médicos necesarios. Por último, le pido que investigue las circunstancias de su detención y sus condiciones de reclusión y que deje en libertad a todos los demás presos y presas de conciencia de Argelia.

*Atentamente,
[NOMBRE]*

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El 11 de marzo de 2020, el tribunal de Ruisseau de Argel dictó sentencia en primera instancia contra Karim Tabbou y lo condenó a 12 meses de prisión, 6 de ellos de prisión condicional. Tenía que ser puesto en libertad el 26 de marzo de 2020, pues llevaba ya seis meses encarcelado. Los abogados defensores y el fiscal apelaron contra la decisión del tribunal, y el 24 de marzo de 2020 Karim fue llevado ante el tribunal de Ruisseau para la vista de apelación sin que se hallaran presentes sus abogados. Antes de que llegaran éstos, se desmayó. El juez decidió dictar sentencia contra él *in absentia*, y le impuso una pena de un año de prisión y una multa de 50.000 dinares.

En julio de 2013, las autoridades argelinas se habían negado a reconocer legalmente el partido de oposición de Karim Tabbou. Tabbou ha sido una activa figura del movimiento Hirak, iniciado en Argelia hace un año, en febrero de 2019. Su activismo y su compromiso político lo convirtieron en blanco de las autoridades, que lo detuvieron el 12 de septiembre de 2019. Fue acusado de “dañar la moral del ejército” por un discurso público que había pronunciado en Argelia en mayo de 2019. Quedó en libertad provisional el 25 de septiembre de 2019, pero fue detenido de nuevo al día siguiente, 26 de septiembre.

Karim Tabbou no es el único preso político de Argelia. Muchas otras personas han corrido la misma suerte por expresar opiniones o participar en protestas, entre ellas el periodista Khaled Drareni y el activista de la sociedad civil Abdelouahab Fersaoui, reclusos en la actualidad en espera de juicio por expresarse.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Árabe, francés, español o inglés
También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 15 de mayo de 2020
Consulten con la oficina de Amnistía en su país si van a enviar llamamientos después de la fecha límite.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Karim Tabbou (masculino)